

anuario  
2001  
INSTITUTO  
DE ESTUDIOS  
ZAMORANOS  
FLORIAN  
DE OCAMPO





# **ANUARIO 2001**

INSTITUTO DE ESTUDIOS ZAMORANOS  
“FLORIÁN DE OCAMPO” (C.S.I.C.)



**anuario  
2001  
INSTITUTO  
DE ESTUDIOS  
ZAMORANOS  
FLORIAN  
DE OCAMPO**



# ANUARIO DEL I.E.Z. FLORIÁN DE OCAMPO

I.S.S.N.: 0213-82-12

Vol. 18 - 2001

EDITA:

INSTITUTO DE ESTUDIOS ZAMORANOS «FLORIÁN DE OCAMPO»

*Directora:* Carmen Seisdedos Sánchez

*Secretario de redacción:* José-Andrés Casquero Fernández

*Consejo de redacción:* Miguel Gamazo Pelaez, Guido Rodríguez de Lema Blanco, Pedro García Álvarez, Hortensia Larrén Izquierdo, Eusebio González García, Bernardo Calvo Brioso, Juan-Andrés Blanco Rodríguez, Tomás Pierna Beloso, Concepción Rodríguez Prieto, Tránsito Pollos Monreal, Eugenio García Zarza.

*Secretaría de redacción:* Instituto de Estudios Zamoranos «Florián de Ocampo»  
Diputación Provincial de Zamora  
C/. Ramos Carrión, 11 - 49001 Zamora (España)  
Correo electrónico: [iez@helcom.es](mailto:iez@helcom.es)

## SUSCRIPCIONES, PRECIOS E INTERCAMBIO:

Instituto de Estudios Zamoranos «Florián de Ocampo»  
Diputación Provincial de Zamora  
C/. Ramos Carrión, 11 - 49001 Zamora (España)  
Correo electrónico: [iez@helcom.es](mailto:iez@helcom.es)

Los trabajos de investigación publicados en el ANUARIO DEL I.E.Z. «FLORIÁN DE OCAMPO» recogen, exclusivamente, las aportaciones científicas de sus autores. El Anuario declina toda responsabilidad que pudiera derivarse de la infracción de la propiedad intelectual o comercial.

© Instituto de Estudios Zamoranos «Florián de Ocampo»

Consejo Superior de Investigaciones Científicas (C.S.I.C.)

Diputación Provincial de Zamora

*Diseño de portada:* Ángel-Luis Esteban Ramírez

*Imprime:* HERALDO DE ZAMORA, artes gráficas. Santa Clara, 25

49015 Zamora (España)

Depósito Legal: ZA - 297 - 1988

# ANUARIO DEL I.E.Z. FLORIÁN DE OCAMPO

I.S.S.N.: 0213-82-12

Vol. 18 - 2001

## ÍNDICE

---

### ANTROPOLOGÍA:

- Estudio antropológico de las inhumaciones del poblado de la Edad del Hierro de «La Corona-El Pesadero» (Manganeses de la Polvorosa, Zamora)  
Luis CARO DOBÓN y Belén LÓPEZ MARTÍNEZ ..... 13

### ARQUEOLOGÍA:

- Actuación arqueológica en el Castro de San Mamede o Peña Redonda, en Villardiegua de la Ribera (Zamora)  
Miguel-Ángel MARTÍN CARBAJO, Francisco-Javier SANZ GARCÍA, Gregorio-Marcos CONTRERAS, Jesús-Carlos MISIEGO TEJEDA, Luis-Ángel del CAÑO GARCÍA, Roberto REDONDO MARTÍNEZ, María-Eugenia MARTÍN MAESO ..... 27

- Excavación arqueológica en el yacimiento de «San Miguel» en Jambrina (Zamora)  
Miguel-Ángel MARTÍN CARBAJO, Francisco-Javier SANZ GARCÍA, Gregorio-Marcos CONTRERAS, Jesús-Carlos MISIEGO TEJEDA, Luis-Ángel del CAÑO GARCÍA, Roberto REDONDO MARTÍNEZ, María-Eugenia MARTÍN MAESO ..... 41

- Intervención arqueológica en el área claustral del Monasterio de San Martín de Castañeda (Zamora)  
Miguel-Ángel MARTÍN CARBAJO, Francisco-Javier SANZ GARCÍA, Gregorio-Marcos CONTRERAS, Jesús-Carlos MISIEGO TEJEDA, Luis-Ángel del CAÑO GARCÍA, Roberto REDONDO MARTÍNEZ, María-Eugenia MARTÍN MAESO ..... 51

La «Casa del Cid» de Zamora: trabajos arqueológicos de excavación, seguimiento y documentación estratigráfica muraria Miguel-Ángel MARTÍN CARBAJO, Francisco-Javier SANZ GARCÍA, Gregorio-Marcos CONTRERAS, Jesús-Carlos MISIEGO TEJEDA, Luis- Ángel del CAÑO GARCÍA, Roberto REDONDO MARTÍNEZ, María- Eugenia MARTÍN MAESO .....	67
ARTE:	
Bartolomé de Arnedo, un platero zamorano en el Madrid de Felipe IV y Carlos II José-Luis BARRIO MOYA .....	87
BIOLOGÍA:	
Contribución a la flora de biófritos de las Arribes del Duero zamoranas Fernando FERNÁNDEZ MENDOZA .....	99
Aproximación al conocimiento de la biología del búho chico, « <i>asio otus</i> », en la provincia de Zamora José-Alfredo HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ .....	163
GEOGRAFÍA:	
Estructura demográfica y socioeconómica de Toro (1950-1994) María de los Ángeles MARTÍN FERRERO .....	197
CODICOLOGÍA:	
Dos folios de un <i>beato</i> en el Archivo Histórico Provincial de Zamora Ana-Isabel SUÁREZ GONZÁLEZ .....	287



## CONFERENCIAS:

*Ciclo Fernando III (8, 9, 10 y 30 de mayo de 2001)*

La documentación zamorana en la época de Fernando III  
Florián FERRERO FERRERO ..... 313

El proceso de fundación y consolidación del Monasterio de Santa María de Valparaíso  
José-Carlos de LERA MAÍLLO ..... 337

El proceso de canonización de Fernando III «El Santo»  
José SÁNCHEZ HERRERO ..... 349

*IX Centenario de la muerte de Doña Urraca (2 de octubre de 2001)*

La infanta Urraca. Su personalidad a través de la historia y de la leyenda  
José-María MÍNGUEZ FERNÁNDEZ ..... 371

MEMORIA ANUAL DE ACTIVIDADES ..... 385

NORMAS PARA LOS AUTORES ..... 399

RELACIÓN DE SOCIOS ..... 403







*Ciclo Fernando III*  
*(8, 9, 10 y 30 de mayo de 2001)*



# EL PROCESO DE CANONIZACIÓN DE FERNANDO III «EL SANTO»

JOSÉ SÁNCHEZ HERRERO

Universidad de Sevilla

## INTRODUCCIÓN

Al celebrar el octavo centenario del nacimiento de Fernando III el Santo, nacido, probablemente, el 24 de junio de 1201, entre los temas que aún hoy son motivo de estudio en relación con nuestro personaje es el de su canonización.

Hace ya unos años estudiamos «la religiosidad personal de Fernando III»<sup>1</sup>. Queremos, ahora, completar aquel trabajo de 1994, estudiando el camino recorrido por Fernando III hasta alcanzar la cima de la definición de su santidad por el Papa.

### I Parte. ¿Cómo se creó la fama de santidad de Fernando III?

Imitando la ya célebre obra de Jacques Le Goff, **Saint Louis**, segunda parte de su obra: «**La Production de la Mémoire royale: Saint Louis a-t-il existé?**», nosotros, también, queremos preguntarnos ¿existió san Fernando? o, mejor, ¿cómo se produjo la fama de santidad y la santidad oficial o canonización de Fernando III rey de Castilla y León? Pues no olvidemos que Fernando III muere el 30 de mayo de 1252, quizás pronto el pueblo lo denominó «el Santo», por eso decimos, no san Fernando, sino Fernando III el Santo, pero su culto, si de alguna manera existió, se limitó a la ciudad de Sevilla. Sólo en 1629 se inicia el proceso de canonización. Probado el culto inmemorial y la verdad de muchos milagros, fue canonizado por el papa Clemente X el 4 de febrero de 1671, extendiéndose su culto rápidamente por toda España. Habían pasado 419 años de su muerte. Bien diferente al caso de san Luis rey de Francia, primo de san Fernando, que, muerto en 1270, fue canonizado por Bonifacio VIII en 1297, 27 años después de su muerte, en un solemne sermón y por la bula Gloria, laus, fijándose su fiesta el día del aniversario de su muerte, el 25 de agosto.

<sup>1</sup> José SÁNCHEZ HERRERO, «La religiosidad personal de Fernando III» en *Fernando III y su época*. IV Jornadas Nacionales de Historia Militar (Sevilla, 1994). Sevilla 1995, pp. 471-493.

Añade Le Goff: «Voici qu'enfin les efforts individuels d'une vie et toutes les espérances nourries para la dynastie capétienne depuis plus de deux siècles sont couronnés de succès. Le royaume de France avait un roi saint.

Le roi, né sous le signe du deuil, mort en terre étrangère et infidèle, entrait dans la gloire.

Le 25 août, lors d'une cérémonie solennelle à Saint-Denis en présence du roi, petit-fils du nouveau saint, Philippe IV le Bel, de nombreux témoins du procès de canonisation —dont Joinville— et d'autant de prélats, de barons, clers, chevaliers, bourgeois et gens du peuple que la basilique peut contenir, les ossements de Saint Louis sont «élevés" et placés dans une châsse derrière l'autel»<sup>2</sup>.

El caso de san Fernando fue bien diferente. San Luis esperó veintisiete años en ser canonizado —era francés, y Francia era la primera hija de la Iglesia—. San Fernando, muerto en 1252, esperó hasta 1671, 419 años. Y eso que un hecho muy importante distinguió a ambos personajes. San Fernando fue enterrado por su hijo don Alfonso X y el obispo don Remondo en la catedral de Sevilla, mientras que los restos de san Luis, muerto en Túnez, esperaron veintisiete años a ser colocados en el altar de la basílica parisina de San Denis.

Nuestro trabajo, en esta primera parte, consiste en recoger y juzgar una a una, dejaremos sin duda algunas sin citar, las posibles fuentes que hablan de Fernando III y de su santidad o del conjunto de aquellas sus acciones por las cuales pudieron y podemos tenerlo por santo. Se trata de la documentación emanada en la vida de Fernando III o inmediata a su muerte, espontánea, sin una intención manifiesta de buscar y proclamar su santidad ni su santidad oficial. En la segunda parte presentamos todo el proceso de canonización que se montó y las dificultades del mismo y, por ello, la documentación que se reunió a partir del siglo XVI con la intención explícita y manifiesta de promover el proceso de canonización y alcanzar para Fernando III el título eclesiástico de santo.

### **A. La documentación emanada durante la vida de Fernando III o inmediata a su muerte, espontánea, sin una intención manifiesta de buscar y proclamar su santidad oficial**

1. Tenemos en cuenta, en primer lugar, el conjunto de documentos, muy importante, que son los diplomas de Fernando III, en número de 852 reunidos y publicados por Julio González en su obra: **Reinado y Diplomas de Fernando III**<sup>3</sup>. Ya conocemos las dificultades que presentan estos documentos que pueden repetir en su introducción y en otros momentos fórmulas que proceden de muy antiguo, de los

<sup>2</sup> J. LE GOFF, *Saint Louis*, Gallimard, 1996, p. 305.

<sup>3</sup> 3 vols. Córdoba, 1980-1983.



reyes visigodos. Es bien sabido que estos diplomas fueron escritos en la cancillería del rey, por el canciller y sus «scriptores» y no son obra directa e inmediata salida del puño y letra del rey. Fernando III contó, a lo largo de su vida, con tres cancilleres: Don Juan (1217-1246), clérigo culto, elegido por doña Berenguela; Pedro Martínez, que ya había actuado en la cancillería como «scriptor», al menos desde 1231 a 1239, y que desempeñó durante pocos meses el cargo de canciller de los documentos reales, simultaneando este cargo con el de obispo electo de la Iglesia de Jaén (31 de marzo de 1249) y luego obispo (30 de mayo de 1249); y don Remondo, obispo de Segovia (1249), y, después, de Sevilla (1259).

Julio González afirma en relación a estos cancilleres: «En resumen, la jefatura de la cancillería en la persona de un canciller o un notario, aún acompañada de la dignidad episcopal, quedó prácticamente bajo la autoridad suprema del rey. Y lo mismo que en los cargos de mayordomo y alférez, don Fernando mostró confianza en ellos, manteniéndolos en sus puestos»<sup>4</sup>. Antonio J. López Gutiérrez dice: «Sin lugar a dudas, uno de los hechos más significativos del reinado de Fernando III será la vinculación efectiva de la función de canciller para ambos reinos en una misma persona, y la posterior confirmación honorífica de las cancillerías de Castilla y León a los arzobispos de Toledo y Santiago respectivamente. El canciller, pues, será nombrado por el rey y no de forma delegada por los arzobispos. Debía estar muy cercana a la persona del monarca en ese ir y venir de la cancillería castellana». Del canciller don Juan asegura el citado autor: «Siempre estuvo al lado del monarca». Y más adelante, al referirse a don Remondo: «Sin embargo, el peso decisivo para la cancillería castellana vino dado por la solución de ponerla en manos de los notarios, con dignidad eclesiástica, si bien y en la práctica quedaban en manos de la autoridad regia. El nombramiento recayó en la persona de don Raimundo»<sup>5</sup>.

2. **Las Cantigas de Santa María** compuestas por el rey Alfonso X, su hijo, y su corte literaria, que dedicaron cuatro al rey Fernando III y su familia: 122, 211, 256 y 292. De manera especial debemos resaltar esta última, 292: «Como el rey Don Fernando veo en visión ao tesoureiro de Sevilla e a maestre Jorge que tirasen o anel do seu dedo e o metessen no dedo da omagen de Santa María», en la que, como ha expuesto Jesús Montoya<sup>6</sup>, aparece clara la voluntad de Alfonso X de que fuera canonizado su padre, Fernando III, pues se poseían ya los tres elementos necesarios: predestinación (versos 1 al 30); sepultura en la catedral de Sevilla e incorruptibilidad (versos 31 al 55); y el milagro (versos 56 al 65).

<sup>4</sup> Julio GONZÁLEZ, *Reinado y Diplomas de Fernando III*, ob. cit., vol. I, p. 510.

<sup>5</sup> Antonio J. LÓPEZ GUTIÉRREZ, «La Cancillería de Fernando III, rey de Castilla y León (1230-1253). Nota para su estudio» en *Fernando III y su época*, ob. cit., pp. 73-76.

<sup>6</sup> Jesús MONTOYA MARTÍNEZ, «Sevilla en la lírica gallego-portuguesa del siglo XIII (Cortes de Fernando III y de Alfonso X)» en *Sevilla 1248...*, ob. cit., pp. 579-605.

3. Alfonso X el Sabio, **Estoria de España o Primera Crónica general**. Cuya segunda parte, que comprende desde Pelayo hasta Fernando III, se continuó bajo Sancho IV en 1289.

4. **Crónica latina de los reyes de Castilla**<sup>7</sup>.

5. Rodrigo Jiménez de Rada (1170-1247), **Historia de rebus Hispaniae o Historia Gothica**. Traducida al español **Historia de los hechos de España**<sup>8</sup>. Se debe tener en cuenta casi todo el Libro Noveno que Jiménez de Rada terminó de componer en 1243 con el Cap. XVIII: «Sobre el casamiento de la segunda esposa, la reina Juana». Jiménez de Rada nos proporciona las pistas de aquello en lo que un mayor acento se va a poner al hablar de Fernando III el santo. El capítulo X de este Libro Noveno lo dedica: «Sobre la alabanza del rey Fernando y su esposa Beatriz» y dice: «Así pues, juzgados de esta manera los adversarios por el Señor, el rey Fernando se hizo con el reino en paz y tranquilidad, siendo la inspiradora de todo la noble reina, que educó a su hijo con tanto esmero que (éste) llevó con paz y moderación las riendas del reino y de la patria hasta el año vigésimo quinto de su reinado, siguiendo la pauta de su abuelo el noble Alfonso. Pero como era inadecuado que un príncipe tan excelso quedara expuesto a pasiones fuera de lugar, su madre, que siempre quiso tenerlo alejado de los pecados, le buscó una esposa llamada Beatriz, que era hija del rey Felipe<sup>9</sup>, emperador electo de los romanos, y de María, hija del emperador Corsac<sup>10</sup> de Constantinopla, y que era mujer excelente, hermosa, prudente y discreta, .... joven noble, hermosa, bella y prudente, ... y tres días después, esto es, en la festividad de san Andrés<sup>11</sup>, contrajo legalmente solemne matrimonio con la dulcísima doncella Beatriz, celebrando la misa en la iglesia catedral el venerable Mauricio e impartiendo la bendición a los contrayentes».

El Capítulo XII lo dedica a: «Sobre los hijos del rey y las primeras campañas contra los moros», y dice: «El rey Fernando tuvo de su queridísima esposa Beatriz los siguientes hijos: Alfonso, el primogénito<sup>12</sup>; Federico<sup>13</sup>; Fernando; Enrique; Felipe, que, entregado a Dios y al arzobispo Rodrigo de Toledo por su noble abuela la reina Berenguela, ingresó en el cabildo de la Iglesia de Toledo y en el camino del Señor de la mano del mismo arzobispo; y después el propio arzobispo le concedió la prebenda y otros beneficios en la citada Iglesia; otros hijos fueron: Sancho, que fue entregado al arzobispo Rodrigo de Toledo, del que recibió el cargo de salmista con

<sup>7</sup> Introducción, texto crítico, traducción, notas e índices de Luis Charlo Brea. Universidad de Cádiz, 1984.

<sup>8</sup> Introducción, traducción, notas e índices de Juan Fernández Valverde. Alianza Editorial. Madrid, 1989.

<sup>9</sup> A la muerte de Enrique VI se produce una crisis en el Imperio como consecuencia de la doble elección de emperadores: Felipe de Suavia (1198-1208) y Otón IV (1198-1218) luchan por el trono. De 1210 a 1250 sería emperador Federico II de Hohenstaufen.

<sup>10</sup> Isaac II (1185-1195 y 1203-1204).

<sup>11</sup> El 30 de Noviembre de 1219.

<sup>12</sup> El futuro Alfonso X el sabio (1252-1284).

<sup>13</sup> Más conocido por Fadrique.

la tonsura eclesiástica y alcanzó la prebenda y el beneficio en la Iglesia de Toledo<sup>14</sup>; Manuel, y dos hijas, Leonor, que murió niña, y Berenguela, que vive consagrada al Señor en el monasterio real». Y en el cap. XVIII y último, ya citado, afirma: «Y con el fin de que la virtud del rey no se menoscabase con relaciones ilícitas, su madre la noble reina pensó en darle por esposa a una doncella noble, linajuda, llamada Juana, biznieta del muy ilustre rey de Francia, hija del ilustre conde Simón de Ponthieu, y de María, ilustre condesa del mismo lugar. ... Brilló ella de tal modo por su belleza, apostura y discreción que, grata por sus virtudes a los ojos de su marido, goza de general aceptación ante Dios y los hombres. Y tuvo en ella un hijo, que se llama Fernando, y una hija pequeña, que se llama Leonor por su bisabuela, y otro hijo pequeño, Luis». Entre líneas podemos leer como el arzobispo Jiménez de Rada pone la santidad de Fernando III en la castidad matrimonial, volveremos sobre este punto.

6.a. Don Lucas de Tuy, (obispo de Tuy, 1239-1249, coetáneo del Rey). **Chronicon mundi**<sup>17</sup>. Compuesta en fecha imprecisa; durante un período amplio que va desde la época de la reina Berenguela (1197-1217) hasta el año 1236, el de la conquista de Córdoba por Fernando III.

6.b. **Crónica de España por Lucas, obispo de Tuy**<sup>18</sup>. Termina en el capítulo CIII. «Cómo el dicho rey don Alfonso, hijo del dicho rey don Fernando, leuantáronlo por rey en la dicha çibdad de Sevilla». Puyol afirma que «no es posible asignarla mayor antigüedad que la de mediados del siglo XV, máxime cuando este juicio está reforzado por el hecho de que ninguno de los códices romanceados de que tenemos noticia sea anterior al último tercio de aquella centuria»<sup>19</sup>.

Según F. J. Fernández Conde: «Fernando I, Alfonso VI, el Emperador, Fernando II, Alfonso IX y Fernando III, éste último de manera especial, son para Lucas de Tuy los verdaderos modelos del rey cristiano, las encarnaciones históricas del sistema axiológico diseñado en el prólogo»<sup>20</sup>.

El retrato moral de Fernando III reúne la brillantez y el vigor del más devoto cronista aúlico, nos da la idea más exacta de lo que hasta el siglo XV se pudo pensar de la santidad de Fernando III y lo encontramos en el Capítulo LXXXV de la traducción de Puyol: «Del rey Fernando Montesino y de sus virtudes, que ganó a Sevilla».

<sup>14</sup> Fue más tarde arzobispo de Toledo (1251-1261).

<sup>15</sup> Luis VII (1137-1180).

<sup>16</sup> La esposa de Alfonso VIII (1158-1214).

<sup>17</sup> Edición de Andreae Schotii Antwerp S.J., «Hispaniae Illustratae», t. IIII, Francofurti, MDCVIII, las páginas referidas a Fernando III, 107-116.

<sup>18</sup> Primera edición del texto romanceado, conforme a un códice de la Academia preparada y prologada por Julio Puyol. Madrid, 1926.

<sup>19</sup> Pág. XXIV-XXV.

<sup>20</sup> F. J. FERNÁNDEZ CONDE: «El biógrafo contemporáneo del Santo Martino: Lucas de Tuy» en *Isidoriana. Colección de la Cátedra de San Isidro I. Santo Martino de León. Ponencias del I Congreso Internacional sobre Santo Martino en el VIII Centenario de su obra literaria 1185-1985*. León, Isidoriano Editorial, 1987, p. 313.

Escribe el Tudense: «Mas este rey Fernando, fermosado de muy noble mançebía, no, como aquella hedad suele, abraçó la loçanía del mundo, mas honrróla seyendo piadoso, prudente, humilde, cathólico y benigno. Y con semejantes bienes se honrró; y así obedescía a la muy sabia Berenguella su madre, aunque era exalçado en la alteza del reyno, como si fuese muy humilde moço so la palmatoria del maestro. Tenía consigo varones cathólicos muy sabios, a los quales encomendavan él y su madre todo el consejo; así que él, encendido con fuego de la verdad cathólica, [en tanto] noblemente rigió el reyno a ssí subjecto, que los enemigos de la fee christiana perseguía con todas [sus] fuerças, e qualesquier hereges que hallava, quemava con fuego, y el fuego y las brasas y la llama aparejava para los quemar. Tenía tanta humildad y derecha crueldad contra los malos, que los fería, y en la justa crueldad tenía humildad misericordiosa y clemente, por la qual perdonava a los enemigos vençidos; y su real coraçón nunca se pudo ynflamar de avariçia, assí que fue visto que folgó sobrél [el] espíritu de sabiduría que fue en Alfonso rey de Castilla, su abuelo, y el espíritu de fortaleza y clemencia que era en Alfonso su padre, rey de León; ¿Qué es más?; de lo que [en] ningún rey pasado se leye, fue de todo en todo sin reprehensión quanto nos es dado saber, y nunca poco ni más ensuzió el lecho conjugal. Vbo por muger, del linaje de los emperadores de Roma, a Beatriz, fembra muy devota a Dios, de la qual engendró a Alfonso, Fadrique, Fernando, Felipo, Enrique, Sancho, Manuel, Leonor, Beringuella [e] María; y guardó todos los derechos a las yglesias, así que non auía alguno que osase en cosa enojarlas. En tanta paz rigió el reyno así subjecto, que mayores ni menores no se osauan mouer para tomar las cosas de los otros»<sup>21</sup>. Creemos que hasta la magnificencia posterior, cercano ya el proceso de beatificación o en pleno proceso, cuando se comienza a hablar de sus milagros, este esquema sobre la personalidad de Fernando III es el que prevalece durante los siglos XIV y XV.

7. Alonso de Cartagena (Villasandino (Burgos) 1385/1386-Burgos, 23 junio 1456). Canonista, perteneciente a una famosa familia burgalesa de conversos, participante en el Concilio de Basilea, obispo de Burgos desde 1435. Escribió diferentes obras, destacamos: **Anacephaleosis o Genealogía de los reyes de España**<sup>22</sup>.

8. Rodrigo Sánchez de Arévalo (1404-1470), canonista y teólogo, teócrata y obispo de Palencia. Gran diplomático, embajador en Roma con Enrique IV, asistente al Concilio de Basilea, donde defendió la causa de Eugenio IV, que debía ser desposeído por el Concilio. Gran intelectual, gran humanista y gran historiador, escribió 28 obras, doce discursos, once cartas y seis homilías, entre otras: **Historia Hispanica** (1469-1470)<sup>23</sup>.

<sup>21</sup> *Crónica de España por Lucas, obispo de Tuy*, ob. cit. pp. 417-418.

<sup>22</sup> Biblioteca Nacional. Madrid, manuscrito 815. Bernardo ALONSO: «Cartagena, Alonso de» en *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*. I. Madrid, 1972, pp. 366-367.

<sup>23</sup> Editada por Ulrich Hahn, en 1470 y por A. Schott, *Hisp. Illustr.* I. Francfurt, 1690. Juan María LABOA, *Rodrigo Sánchez de Arévalo, Alcaide de Sant'Angelo*. FUES, Madrid 1973.

9. Alonso de Espina O.F.M. obispo y predicador, probablemente perteneciente a la provincia franciscana de Santiago. Tenemos noticias suyas de 1452, cuando era regente de los teólogos en San Francisco de Salamanca hasta 1495, obispo, en que mandó elevar el altar de la Concepción en San Francisco de Palencia. Durante los reinados de Juan II y Enrique IV recorrió Castilla denunciando con fervor el peligro que representaban los judaizantes. Destacamos su obra *Fortalitium fidei*, publicada por primera vez en 1462 que contó con varias ediciones<sup>24</sup>.

## B. El proceso definitivo de canonización

### a) *Aclarando algunos conceptos previos*

Entendemos por canonización la sentencia última y definitiva declarando, solemnemente que un siervo de Dios está ya en la gloria. La **beatificación**, que es previa, es medida provisional que, naturalmente, exige la canonización, aunque no necesariamente. La canonización tiene sentido definitivo, en ella va comprometida nada menos que la infalibilidad pontificia, en el sentido de que el Papa no permitirá honrar como santo a alguien que no esté realmente en la gloria. Pero la distinción anterior: beatificación, canonización, es relativamente moderna; antes era el Ordinario del lugar, el obispo, quien daba un juicio único sobre la legitimidad del culto prestado a un difunto en su diócesis. Otros obispos la asumían para su diócesis respectiva, y así, con el tiempo, el culto a aquel santo se hacía general. Luego era inserto en un catálogo de Santos, llamado precisamente canon, de donde viene el término de canonización. Constituida en este caso por la devoción del pueblo, el asentimiento del clero y la tolerancia del obispo.

La historia habla de excesos de culto, por parte de los fieles, y de negligencia para corregirlos por parte de los prelados. Y tuvo que intervenir la Santa Sede: el año 1170 Alejandro III decretó que las causas de canonización serían competencia exclusiva de la Santa Sede. Ante este decreto surgieron las interpretaciones, las excepciones y las dudas: ¿Se trata de la canonización solamente? ¿Se excluía la beatificación? De manera que las cosas quedaron más o menos igual. Sólo en 1634 el papa Urbano VIII publicó el Breve **Coelestis Hierusalem**. Con toda claridad decreta que lo referente al culto público queda reservado a la Santa Sede; de modo que sin autorización de Roma no se puede honrar a un difunto. Da normas sobre el modo de hacer los procesos, los años que han de pasar desde la muerte del siervo de Dios hasta la iniciación del proceso. Se respetaba el culto ya establecido, si era notorio; lo que exigía un

<sup>24</sup> Manuel DE CASTRO, «Espina, Alonso de» en *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*. II. Madrid, 1972, p. 861.

proceso excepcional, **per viam cultus**, para demostrar que ya existía cien años antes del Breve de 1634. Es decir, que era una tradición centenaria o inmemorial<sup>25</sup>.

Para canonizar a Fernando III había que echar mano de la *per viam cultus* o vía extraordinaria. Según este proceso, no se trata de probar la presencia de virtudes heroicas, informadas por la caridad, que han influido definitivamente en la vida y la muerte del santo en cuestión; aunque de hecho, también en los procesos *per viam cultus* se termina pidiendo información sobre virtudes y milagros; sino que lo que se ha de demostrar es el hecho histórico que el culto de tal siervo de Dios era al menos anterior al Breve de Urbano VIII.

### *b) El proceso de san Fernando*

Se inicia el año 1624. Dos años antes habían sido canonizados cuatro santos de gran renombre: los españoles Ignacio de Loyola, Francisco Javier, Teresa de Jesús y el italiano Felipe de Neri. Fue un aldabazonazo estimulante para Sevilla. Juan Ramírez de Guzmán, procurador de la ciudad, presentó en las Cortes una propuesta inteligente y medida: canonizar a su Rey, a quien los cronistas, **ab initio**, llamaron santo, y los fieles, también desde el principio adornaron con diademas, y levantaron altares. Sevilla se sentirá dichosa. Por feliz coincidencia ese mismo año Felipe IV visitó la ciudad, y se interesó vivamente por el asunto. De modo que en 1627 el arzobispo Diego de Guzmán (1625-1631) nombró la comisión para recoger firmas y agilizar el proceso; se piden las bulas para solicitar las informaciones, se examinan testigos, se aportan documentos. Todo con cierta rapidez, pues para el otoño de 1632, el proceso estaba listo para ser enviado a Roma. Pero como dijimos, en 1634 el papa Urbano VIII firmó el famoso Breve; y el proceso sufre un parón de doce años; había que adaptarse al nuevo sistema y orientar el rumbo **per viam cultus**<sup>26</sup>. El 1645, con el nuevo arzobispo de Sevilla, cardenal Agustín Spínola (1645-1649), se reanuda el proceso sobre la existencia de un culto inmemorial y sobre la fama de santidad in genere. Pero el año 1648 fue año de peste, en febrero de 1649 murió Spínola. Fue el sucesor, Fray Domingo Pimentel O.P. (1649-1652) quien terminó el proceso y lo remitió a Roma.

Hay otras fechas importantes: en 1655, Alejandro VII firmaba un decreto reconociendo el culto inmemorial de san Fernando, y que su causa podía entrar por la vía

<sup>25</sup> Más tarde, a mediados del siglo XVIII, Benedicto XIV, dará forma casi definitiva al proceso de canonización seguido hasta época muy reciente; pero esto ya queda fuera de nuestro espacio temporal.

<sup>26</sup> Naturalmente, había otros factores que explican el parón: un nuevo arzobispo de Sevilla, el cardenal Borja (Gaspar de Borja y Velasco, 1632-1645), que no tuvo precisamente buenas relaciones con el papa Urbano. Lo que también cuenta. Murieron casi al mismo tiempo Urbano VIII en 1644 y el cardenal Borja en 1645. Existe en el Archivo de la Capilla de los reyes de la Catedral de Sevilla, un papel, de 50 puntos, firmado por el Dr. Oliver, que intenta probar que la canonización de san Fernando no debía hacerse por la nueva forma establecida por Urbano VIII (Cajón de Canonización).

extraordinaria, **per viam cultus**. Pero en 1659, la Sagrada Congregación de Ritos encargó al arzobispo hispalense que procediera a la información para tratar in specie las virtudes y milagros del Rey. Con lo cual se inició un nuevo examen de testigos que se realiza en 1669, concluyéndose el proceso con una nueva inspección del cuerpo de san Fernando, siendo arzobispo de Sevilla don Antonio Paino (1663-1669).

*c) La documentación que se reúne a partir del siglo XVI con la intención explícita y manifiesta de promover el proceso de canonización y alcanzar para Fernando III el título eclesiástico de santo.*

A partir del siglo XVI comienza el proceso de la forja, de la fabricación, por así decir, del santo, con la recogida de sus milagros efectuados en vida o después de muerto, que culminará con su canonización. Entre las obras, dejaremos muchas sin incluir, a las que nos referimos citamos las siguientes:

1. El primer autor, de los que nosotros conocemos, que incluimos en este nuevo apartado es Luis de Peraza<sup>27</sup>. Peraza escribe por los años treinta del siglo XVI y consagra los capítulos XIV y XV del libro undécimo a la «Vida y Milagros del Santo Rey don Fernando».

En el capítulo XIV cuenta la vida del Santo Rey e incluye ya la noticia de algunos de los que comenzaron a considerarse milagros en vida del santo, por ejemplo cuando Ramón Bonifaz rompió el puente de barcas de Sevilla:

«Y el rey se puso en oración por tres días y ninguno le pudo hablar, y cuando salió mandó a los marineros que aparejasen la nao. Y enguidando la vela vino tan gran viento que fue maravilla. Y la nao entró por el río arriba con tan gran furia que no solamente quebrantó la cadena, mas rompió la puente que estaba gran pieza adelante, de lo cual los moros recibieron gran desmayo porque perdieron toda la esperanza de los mantenimientos que menester habían»<sup>28</sup>.

Más adelante nos narra su muerte, que ha sido tantas veces propuesta como la muerte de un santo:

«Y ordenada su ánima, con mucha devoción pidió los sacramentos. Y al recibir el del Cuerpo de Cristo levantóse de la cama y echóse al suelo diciendo: *Oh Señor, por amor de mí te echaron a tu garganta otra más cruel sogá, y yo mezquino, ¿qué he hecho por ti? Pídote, Señor, no mires la mala cuenta que de lo que me encomendaste te dí, y tiempo malgastado que despendí. Mas mira quién eres y habe misericordia de mí.* Así con grandes lágrimas gimiendo de corazón lo recibió pidiendo perdón a todos si de él tenían alguna queja o en algo les fuese en cargo.

<sup>27</sup> Luis DE PERAZA, *Historia de la Ciudad de Sevilla*. Edición, introducción e índices de Silvia María PÉREZ GONZÁLEZ. Colección Clásicos Sevillanos, dos vol. Sevilla, 1997.

<sup>28</sup> Luis DE PERAZA, *Historia de la Ciudad de Sevilla*, ob. cit. vol. II, p. 272.

Y luego hizo su testamento y mandó expresamente a su hijo el rey Don Alonso curase mucho de la reina y allegase a sus hermanos y a todos los suyos hiciese muchas mercedes, y a sus vasallos tuviese justicia. Y todo lo más de la clerecía allí rezando, y desde hubieron dicho la letanía mandó cantar a todos **Te Deum Laudamus** y con la candela en la mano y una cruz delante inclinó su cabeza y con mucha devoción dio el ánima a Dios su criador. Murió en Sevilla a treinta de mayo del año del Señor de mil doscientos y cincuenta y dos años. Reinó treinta y cinco años».

Peraza expone en el capítulo XIV la Vida del santo Rey Fernando y pasa al capítulo XV, donde va a tratar de sus milagros, con esta introducción:

«De este glorioso rey no sé más decir que en su vida acaeciese. Mas después de su muerte por sus méritos e intercesión de Nuestra Señora tantos milagros ha hecho y hace que no se podrán contar. Y a causa de poca diligencia, o de gente remisa, o porque Dios quiere que todos de tantos bienes y milagros que por este bienaventurado rey son hechos no sean sabidos, o porque la gente de este tiempo no tiene merecimientos de ello y no son dignos de salvarse, o porque son tantas maldades que exceden a tanto bien, las cuales públicamente hoy son vistas en la tierra, por eso quiere Dios que tantos no se salven ni sean capaces de ver ni alcanzar en este siglo para ser proveídos en la bienaventuranza del otro. Entre los cuales milagros de algunas personas que hoy viven siendo sabidor he alcanzado los cuales en el capítulo venidero veréis»<sup>29</sup>.

En el capítulo XV expone los milagros realizados por el rey después de muerto y enumera quince, que no exponemos pormenorizadamente.

Por otra parte da razón de hasta once autores anteriores a él (Peraza) que habían escrito sobre el santo Rey y comienza: «Esta vida de este santo rey está puesta en el **Flos Sanctorum**, impreso en Sevilla en el año de mil y cuatrocientos y noventa y cinco años». Después enumera diez más que habría que confrontar y anotar; curiosamente no incluye la citada obra de Rodrigo Sánchez de Arévalo.

2. Lucio Marineo Sículo (Sicilia 1460-España 1533). Humanista e historiador. Cronista de la Corte de Fernando el Católico y de gran influencia en el Renacimiento Español. Fue útil su obra **De rebus hispaniae ... libri viginti quinque**<sup>30</sup>.

3. Esteban de Garibay y Zamallón (1533-1599), buen investigador que escribió: **Grandezas de Sevilla**<sup>31</sup>.

4. La obra tan conocida de Joannis Mariana, (Talavera [Toledo] 1536-1624). Historiador, teólogo, escriturista y pensador. **Historia de Rebus Hispania**. Libri XX. Escrita en 1574, **Historia General de España**<sup>32</sup>.

<sup>29</sup> Luis De PERAZA, *Historia de la Ciudad de Sevilla*, ob. cit. vol. II, p. 274.

<sup>30</sup> Alcalá 150.

<sup>31</sup> En dos volúmenes. Publicadas en Sevilla, 1627-1630.

<sup>32</sup> 1592. Imprenta Ruderericus. Toletum. E. REY, «Mariana, Juan de, S.I.» en *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, III, Madrid, 1973, pp. 1417-1418.



5. De 1612 hemos hallado un documento que aún se conserva dentro de una cierta ecuanimidad y sobriedad sobre Fernando III. Se trata de la obra del Lic. Alonso Sánchez Gordillo. **Memorial de Historia Eclesiástica de la ciudad de Sevilla.** Reducida a breve estilo, por el lic. ..., protonotario apostólico, abad mayor de la Universidad de Beneficiados de Sevilla. Beneficiado de la iglesia de la Magdalena de la dicha ciudad de Sevilla. Año de 1612.

«/102r. Santo Rei Don Fernando 3º.

El glorioso y santo rey D. Fernando el 3º le crió el cielo para restaurador de la religión católica en el reino sevillano y a él le destinó y guardó para propagador y onrra deste suelo en que la providencia divina puso a entover con particular cuidado la mano para dar con tan ilustre persona onrra i ser i armas i defensa a Sevilla. Munchas hojas están escriptas deste Rey soberano y el que con mayor bentaja se a adelantado en ella fue D. Rodrigo de Arévalo que primero fue Deán de Seuilla y luego obispo de Palencia y de Ouiedo y alcaide del Castillo de S. Ángel en la corte romana i embaxador del Rey D. Enrique 4º en Roma y que dio la obediencia en nombre suio al Papa Pío 2º en el año de (en blanco) y tomó mui de propósito la pluma a escribir las grandesas deste grande príncipe<sup>33</sup> y dise que fue hijo del Rei D. Alonso de León y de la Reina doña Berenguela, hija del ilustre rei Don Alonso 9º de Castilla<sup>34</sup>, ermama del Rei Don Enrique primero de este nombre que murió en Palencia del golpe de la teja que le dio en la cauesa. Comensó este santo Rei D. Fernando 3º a reinar en Castilla sóla el año de 1216 que fue en el que se hizo el divorsio entre el rei su padre i la reina su madre por que a causa de las guerras que abía entre el Rei D. Alonso el 9º de Castilla y el Rei D. Alonso de León que eran primos, por rasón de paz y concordia se trató que la /102v infanta doña Berenguela, hija del Rei Don Alonso de Castilla casase con el Rei Don Alonso de León con cuio casamiento ubo pas i concordia entre los reies, deste matrimonio nasió el santo Rei i otros hermanos suos y el papa Inocencio 3º teniendo notisia que siendo tan sercanos parientes, que eran en 2º con 3º, por ser la reina hija de primo hermano de su marido, los mandó apartar i dio el matrimonio por ninguno, aunque por la buena fe con que contragearon, declaró por legítima a la susesión y así está en el capítulo nese? sétimo de donaciones entre marido i muger i la ejecusión se sometió al arzobispo don Tiago y los obispos del reino de León.

El Rei don Alonso, padre del santo Rei fue ombre de linda disposisión, elocuente, exforsado, diestro en las armas y mui cathólico. La Reina doña Berenguela fue su

<sup>33</sup> Ignoramos a qué obra de Rodrigo Sánchez de Arévalo, Alcaide de Sant'Angelo (primera referencia histórica son sus estudios de Derecho en la Universidad de Salamanca en 1418 ó 1419 - +4 de octubre de 1470). se puede referir, puede ser. 6. **El Vergel de los Principes** (1456-1457), ó 16. **Historia Hispánica (1469-70)**. Edición de 1698. Véase Juan María LABOA, **Rodrigo Sánchez de Arévalo ...**, ob. cit.

<sup>34</sup> Se confunde, doña Berenguela era hija de Alfonso VIII de Castilla y estuvo casada con Alfonso IX de León, ambos fueron los padres de Fernando III.

muger, noble virtuosa, honesta, graue i de mucha discreción y bibió santamente hasta que murió sin querer después del divorcio bolber más con el rei».

Y cuando habla de D. Remondo, obispo de Sevilla, afirma: «Confesó y dio todos los sanctos sacramentos al santo Rey y en las mesmas fallestió y le enterró i dixo de cuerpo presente y predicó en sus exequias como consumado theólogo que era y santíssimo varón».

Nos confirmamos en la afirmación anteriormente indicada, la castidad, la castidad matrimonial de Fernando III fue uno de los elementos básicos en el desarrollo de la apreciación popular de la santidad de Fernando III.

Del mismo modo se expresa J. Le Goff al hablar de san Luis: «Le mariage de Louis IX (1234). En 1233, Louis IX a diez-neuf ans et il n'est toujours pas marié ni même fiancé, ce qui, à l'époque, est surprenant pour un personnage de cette importance. On aurait murmuré dans l'entourage du jeune roi, accusant sa mère de retarder une union qui aurait pu diminuer son ascendant sur son fils et limiter son pouvoir dans les affaires du royaume. Plus tard, sa conduite à l'égard de sa bru donne une certaine vraisemblance à ce soupçon. Il faut aussi pas oublier que le mariage d'un roi de France n'est pas une mince affaire et qu'il faut lui trouver une épouse de rang élevé, apportant des avantages politiques, et, ce qui est évidemment plus difficile à deviner —mais les gens du Moyen Âge croient pouvoir se livrer là-dessus à des supputations plus o moins fondées, capable de donner à son époux una progéniture sinon abondante—, du moins masculine. Au Moyen Âge, les mariages des puissants son conclus par les parents pour des raisons de convenance familiale (dynastique et politique dans le cas d'un souverain) sans que les futurs époux aient leur mot à dire ni même, le plus souvent, qu'ils se soient rencontrés avant le mariage. L'amour se réfugie alors dans le rapt, le concubinage, l'adultère et la littérature. Mariage d'amour n'a pas de sens au Moyen Âge. L'amour moderne, l'amour d'Occident, est né et a longtemps vécu dans l'imaginaire ou l'illégalité, avant de se réaliser dans la pratique conjugal. Il est né de la contrariété du sentiment amoureux.

Guillaume de Nangis fait du mariage la conséquence d'un désir du roi, mais Louis n'a probablement fiat que se conformer à l'usage, et la date des épousailles a dû résulter de l'accord entre le roi, sa mère, leurs principaux conseillers et la disponibilité d'une jeune fille idoine: "l'an de grâce de Notre Seigneur 1234, huitième année du règne de roi Saint Louis et dix neuvième de son âge, il désira avoir un fruit de son corps qui tint après lui le royaume [c'est-à-dire un héritier mâle] et il voulout se marier, non por cause de luxure mais pour procréer une lignée".

Le choix se porta sur la fille aînée de Raimond Bérenguer V, comte de Provence depuis 1209 (Margueite)»<sup>35</sup>.

<sup>35</sup> J. LE GOFF, *Saint Louis*, ob. cit. pp. 128-130.

6. Pablo Espinosa de los Monteros (Sevilla primera mitad del siglo XVII). Historiador local y hagiógrafo notable. Muchas de sus obras quedaron inéditas y se han perdido, pero las que se conservan le acreditan de celoso defensor de las glorias eclesiásticas de Sevilla. Interesa su **Epítome de la vida y excelentes virtudes del esclavido y santo Rey Don Fernando III**<sup>36</sup>.

7. El Rey Santo D. Fernando el Tecero que ganó a Sevilla i a toda Andalucía. Del Ilmo. Sr. D. Diego de Guzmán, Patriarca, Arçobispo de Sevilla. 14 de junio de 1627. En la oficina de Matías Clavijo. **Memorial de la Excelente Santidad y Heroicas Virtudes del Señor Rey don Fernando, tercero deste nombre, primero de Castilla i de León. Eficaz motivo a la Magestad Católica de Filipo III, Nuestro Señor, para que afectuosamente mande solicitar con la Sede Apostólica la deuida y breue Canonización del Rey Santo, su XIII. Progenitor. Escrivíalo el padre Ioán de Pineda de la Compañía de Iesús, por orden del Ilmo. Señor Patriarcha Arçobispo de Sevilla.**

La tercera parte de esta obra está dedicada, en primer lugar, a los «Milagrosos vssessos concedidos al rey i capitán santo i otras maravillas en su muerte, i después della, antiguas i nuevas. Cap. I. Presvpuestos para tratar de los Milagros del S. Rey D. F. Cap. II. Muchos milagros de Santo Rey (donde cita a diferentes autores que han tratado la vida y milagros de Fernando III). Cap. III. Maravillosa pacificación del Reyno. Cap. IV. Admirable eficacia de la Oración del S.R. Cap. V. Maravillosa devoción a la Madre de Dios. Cap. VI. Milagroso favor de S. Isidro en la entrada de León. Cap. VII. Santiago i ángeles en el ejército del R. F. Cap. VIII. Milagrosa estancia del sol por la oración del Rey F. Cap. IX. Las victorias del Rey F. ciertas i milagrosas, i más la de Sevilla. Cap. X. Salud i abundancia en todo el tiempo del Rey Santo. Cap. XI. Cánticos de ángeles en el Tránsito del Santo Rey. Cap. XII. Milagroso conservador de la Iglesia de Sevilla».

En segundo lugar, trata de los «Milagros después de la muerte del Santo Rey. Cap. XIII. Del crédito que se deve dar a la relación de ciertos casos milagrosos. Cap. XIII. Milagros del Santo Rey Don Fernando que se escriuen en el **Flos Sanctorum Seuillano**» (donde enumera quince, los mismos que Peraza, sin duda, como afirma el mismo Pineda, tomados del **Flos Sanctorum Seuillano**):

1. El patrón de la nao sevillana preso y libre en Portugal.
2. El preso y condenado por la Santa Hermandad, queda libre de la muerte.
3. Hallazgo del esclavo perdido, traído desde muchas leguas de distancia.
4. De la dote milagrosa y del casamiento de la doncella pobre.
5. De la vaca del labrador perdida.
6. El hijo de la pobre mujer libre de la sentencia de muerte.
7. El sacristán de la Capilla de los Reyes.

<sup>36</sup> Sevilla, 1631. MÉNDEZ-BEJARANO, *Diccionario de Escritores, Maestros y Oradores naturales de Sevilla y su actual provincia*, I, Sevilla, 1635.

8. El pertiguero de la Iglesia de Sevilla.
9. La mujer pobre que halló su haciendilla perdida.
10. El esclavo que quedó libre de que le cortaran una mano.
11. De la milagrosa libertad de otro esclavo.
12. Del hallazgo de los esclavos propiedad de otra devota dueña.
13. Del escudero de Córdoba y del milagroso hallazgo de su plata.
14. De lo que perdió y después halló el marinero de Triana.
15. Milagroso aviso a una mujer casada.

En tercer lugar expone «Otros Milagrosos sucesos, de que con avtoridad del Ordinario, se a hecho más plena información» donde relata otros 17 milagros:

1. El esclavo que se quería ahorcar a causa de haber perdido el caballo y fue socorrido el uno y hallado el otro.

2. El viejo desahuciado que ya había recibido la Extrema Unción, se encuentra un día bueno y sano.

3. La joya de mucho valor perdida, milagrosamente hallada.

4. Son halladas las yeguas de Bartolomé de Vega.

5. Juan Agustina de Alvear queda libre del proceso.

6. Nuevas de Juan Herrera Guzmán.

7. Venida de Pablo Sánchez de Irnienza de Indias a Sevilla.

8. La ropa de toda una casa perdida es hallada por los mesones.

9. Una mujer viuda recupera sus joyas.

10. Los brazaletes perdidos son hallados al primer pregón.

11. Las lámparas de plata del convento de San Leandro.

12. La nave almiranta de los galeones entra por Sanlúcar de Barrameda sin daño.

13. El esclavo hallado al cabo de cuatro años.

14. La esclava perdida y escondida durante un año y medio.

15. El joven que padecía garrotillo y estaba desahuciado por cuatro médicos.

16. La niña que padecía dolor de costado y estuvo cinco días sin comer.

17. Del mozo dos veces desahuciado por calenturas<sup>37</sup>.

Con la obra de Pineda de 1627, encargada por el Arzobispo de Sevilla don Diego de Guzmán (1625-1630), no se concluye, ni mucho menos, el proceso de canonización de san Fernando. Éste continuó por intrincados caminos, que sólo tuvieron su solución en la firma del decreto de canonización por el papa Clemente X, el 4 de febrero de 1671. Largo y enredado camino que no es nuestro propósito exponer<sup>38</sup>.

<sup>37</sup> Francisco GIL DELGADO: *Andalucía: Designio de Fernando III el Santo. Pregón de San Fernando*. Capilla Real-Catedral de Sevilla. 23 de Mayo de 1997. No aporta absolutamente nada.

<sup>38</sup> Puede verse una pequeña síntesis en Carlos ROS: *Fernando III el santo. El monarca que plantó las raíces de la Sevilla de hoy*. Sevilla 1990, pp. 218-229.

#### d) *Las testificaciones*

Se buscaron un conjunto de testigos que respondieran a 76 preguntas que componían un complejísimo cuestionario. Respondieron apoyándose documentalmentemente en los autores citados y en la tradición. Dijeron, como es lógico, muchísimas cosas y todas buenas o excelentes. De ahí que el proceso resulte muy abultado. Como es lógico, los testigos hablaron de la fe, la esperanza, el amor de Dios y al prójimo del Santo, de su prudencia, de su sentido de la justicia, de su moderación en todo; de su extremada fortaleza en las guerras. Es lo normal. No vale la pena repetir. Nos fijaremos en otros puntos menos comunes.

#### 1) **Sobre la vida y la muerte del santo**

**A. La genealogía.** Tanto la **natural** como la **moral**. Se entretienen en probar la legitimidad del rey san Fernando. Lo prueban hasta la saciedad. Pero es que los padres del rey (Alonso IX de León y Berenguela de Castilla) estuvieron casados en cuarto grado de consanguinidad (impedimento dirimente) y separados por Sentencia de la Iglesia. Pero el matrimonio, afirman, se contrajo de buena fe y, por supuesto, coram Ecclesiae, y en consecuencia, san Fernando era hijo legítimo. Nadie ha dudado de la buena fe de los progenitores del Santo, sobre todo de su madre, doña Berenguela, cuya religiosidad subrayan de manera muy especial<sup>39</sup>. El P. Mariana refiere que por medio del arzobispo de Toledo habían enviado una carta a Roma pidiendo la dispensa<sup>40</sup>.

También hablan de la genealogía **moral**, «que es otro género de santa y cristiana filiación». Todos los testigos están de acuerdo en destacar la cristiandad limpiísima de los padres del Rey: «cristianísimos y gloriosos»; a doña Berenguela la titulan «espejo de Castilla e León, e de toda España». Y en este clima de cristianismo virtuoso educaron a su hijo.

**B. Las devociones del Rey.** Son la respuesta a la pregunta 22. Como podemos suponer son respuestas abultadísimas, eran muchas y muy profundas las devociones del Santo. Vamos a fijarnos en tres, muy sencillas, totalmente verosímiles e históricamente comprobadas. La devoción de san Fernando a la imagen de Cristo, sobre todo a la imagen conocida como la Verónica. En esto hay una coincidencia total. En el hecho y la significación, para Marineo Sículo esta devoción es argumento bastante para la santidad **non inmerito inter sanctos annumerandus est**<sup>41</sup>.

<sup>39</sup> Sobre todos estos problemas relativos al matrimonio de Alfonso IX y doña Berenguela, la separación impuesta por los papas Celestino III e Inocencio III y la sucesión y afirmación de los derechos de Fernando al trono de León, véase Gonzalo MARTÍNEZ DÍEZ, *Fernando III, 1217-1252*. Palencia, 1993, pp. 11-22.

<sup>40</sup> Sobre este problema véase Luis SUÁREZ FERNÁNDEZ, *Historia de España. Edad Media*. Gredos. Madrid, 1970, p. 263.

<sup>41</sup> O. c., cap. *De divo Rege Ferdinando*.

La otra devoción destacada es la de la Virgen de los Reyes. A ella se refieren las preguntas 23-25 y se extienden las respuestas **per longum et latum**. Dicen que la perpetua y general devoción de esta ciudad hispalense a la Señora no es más que una herencia del Rey. Añaden los testigos «ser cierta y notoria tradición haber llenado la ciudad de muchas y devotísimas imágenes, además de la del altar mayor de la catedral y de la Capilla de los Reyes, la del Salvador, San Clemente el Real<sup>42</sup>».

Y la devoción a la Cruz, primera bandera enarbolada en la torre de las ciudades que iban conquistando. Dicen que era público y notorio en Sevilla, y así se enseña en las escuelas y se predica cada año. Todos los autores, a que acuden los testigos, hablan abundantemente de este hecho. Pero si hubiéramos de destacar a uno en particular sería a Diego Pérez en su **Grandezas de España**, Lib. 2, cap. 16.

**C) Las virtudes.** Como es lógico tratan de todas, porque a todas se refieren las preguntas y las respuestas. Las teologales y la cardinales, y tanto **in genere** como **in specie**. Tocar estos puntos sobrepasaría los límites de este trabajo. Por eso vamos a indicar solamente dos que subrayan sorprendentemente autores y testigos: la humildad y la obediencia del Santo. Para demostrar la exigencia de ambas virtudes recurren a dos hechos significativos e históricamente comprobados; cuando recibió la Corona de Castilla, de su madre doña Berenguela, no organizó grandes fiestas y espectáculos, sino una sencilla procesión, aunque bien solemne, a la Virgen Santa María de Valladolid.

Una prueba de **humildad**. Destacan su comportamiento con los sencillos: «Ca es mucho buen señor, amigo grande de los naturales, e como a tal su compañero, mucho llano e paciente con todos»<sup>43</sup>. Por eso en su sepulcro pudieron esculpir: «el más humildoso».

Con otro episodio demuestran su **obediencia** y respeto: no quiso guerrear contra su padre, quien le había agraviado, «con guerra injuriosa y violenta», con intención de quitarle el reino<sup>44</sup>. Y no fue por debilidad; «podría resistir a cualquier rey del mundo, pero no a mi padre que es mi señor».

**D) Trabajos por la fe.** La Iglesia los pide de modo particular para canonizar a un confesor: «Santo, tanto quiere decir como cosa afirmada en bien: e esta afirmanza, señaladamente por la que ovieron e por las buenas obras que hicieron en ella»<sup>45</sup>. Pues bien, a este respecto, dicen los testigos, la fe de este glorioso santo tiene buen fiador en los continuos trabajos y cansancios de la guerra en que paradójicamente era incansable. Todos destacan los sufrimientos soportados en el cerco de Sevilla, con muchos peligros, muchas afrentas, lacerías y celadas, y en unos días en que «corría

<sup>42</sup> Sevilla. Archivo de la Capilla de los Reyes, caja **Canonización**.

<sup>43</sup> Sevilla, ACR, **Canonización**.

<sup>44</sup> La famosa carta del Rey a su padre, puede verse en Juan de Pineda, *El Rey Santo Don Fernando el tercero* ... o.b.,

<sup>45</sup> Ley 66, tit. 4, Partida I. Confirmándose con el c. 1, X, 3, 45.

un viento tan escalfado, como que de los infiernos saliese». Y Sánchez Arévalo añade: «no peleaba por la vida, sino menospreciando su vida por la fe». De ahí que en su sepulcro se esculpiese también el título de **pacientissimus**, que traducen a lenguaje vulgar: «el más sufrido».

**E) La muerte.** Todos hablan de la muerte del Rey, y todos la califican de santísima y devotísima. La describen con minuciosos detalles. Quizás sabían la importancia que el comportamiento ante este lance daban los calificadores. Al fin, sea cual sea la vida seguida en el proceso, siempre se buscan virtudes heroicas en el posible santo, y la influencia de estas virtudes en la vida y ante la muerte. Y la verdad que no es extraño, porque hace falta tener mucha fe y ser muy señor para asumir, no ya con resignación, sino con alegría un hecho tan tremendo, tan cargado de negatividad. Cristo sintió angustia en el huerto, y se entiende porque sólo Él que tuvo la plenitud de la vida puso sentir hasta sus últimas consecuencias la tremenda negatividad de la muerte. Pues bien, también san Fernando estuvo a la altura deseada en este lance, cuando supo que era llegada la hora alegróse mucho y mandó cantar el **Te Deum** y las letanías; y pidió el Viático, y cuando lo vio llegar «se fincó de hinojos e lloraba muy rescio, diciendo palabras de gran excelencia e gran dolor». Y así recibió el Cuerpo de Cristo de manos del obispo don Remondo; y después de dar consejos a su hijo y heredero, «demandó la candela que todo cristiano debe tener en mano al su finamiento»<sup>46</sup>.

## 2) Después de la muerte

Pero hemos de ver ahora los hechos ocurridos después de la muerte del Santo. En concreto **los milagros** realizados y la **fama de santidad** a través de los tiempos.

A) Sobre los **milagros** se pregunta en los números 66-69 del cuestionario. Pero como advierten los testigos más juristas, «no son precisamente necesarios» para la canonización. De hecho, los piden siempre, sea cual sea el camino seguido por el proceso. Otra cosa es que se puedan dispensar. De todos modos no era problema para san Fernando: los milagros que hizo no se pueden contar, son innumerables. Así lo dice Marineo Sículo: «**innumeris miraculis claruit, sanctissime moriens, hispali sepultus est; ubi semper plurima et maxima miracula visa sunt**»<sup>47</sup>. Pero, precisa, los milagros han de ser verdaderos milagros, es decir, demostrados desde un triple punto de vista: histórico, filosófico y teológico; había que demostrar que eran hechos históricamente comprobados, realizados al margen de las leyes naturales, y por una especial intervención de Dios. Y esto, tratándose de un santo, había de ser **post mortem**, y por su intercesión: buscando su glorificación. Pues bien, por lo que

<sup>46</sup> Todos los autores citados describen su muerte, como ya lo hemos señalado.

<sup>47</sup> *De rebus Hispaniae*, lib. V.

dicen los documentos, al menos 17 sucesos milagrosos fueron sometidos a proceso por disposición del arzobispo de Sevilla. Ellos se encuentran relatados, como ya vimos, en el tratado del P. Juan de Pineda.

B) En cuanto a su **fama de santidad**, todos afirman rotundamente que era notoria. De tal manera que los doctos, dicen, han recibido la petición de esta nueva información sobre la santidad del rey «como ofensa y algún género de escándalo ... y en detrimento de la devoción del pueblo y de la autoridad que se debe al común consentimiento y tradición de esta iglesia que, aunque particular, es de mucha fe, de mucho crédito y de mucha fuerza». La fama de santidad está extendida por toda la Iglesia universal; y todos los historiadores coinciden en esto: el Rey, en vida y después de muerto, fue admirable y santo. De ahí el sobrenombre de **El Santo: Ferdinandus, cognomento Sanctus**; título propio y único entre los reyes. Recuerdan el argumento de san Cirilo en el Concilio de Éfeso defendiendo la Maternidad de María: **quis unquam Mariam nominavit, qui non adderet virginem et deiparam?** Pues de igual modo, quien nombraba a Fernando añadía como apellido propio: El Santo. Salen al paso de una dificultad semántica: decir Fernando El Santo, ¿es menos que decir san Fernando? De modo ninguno. Entienden que el artículo el (el Santo) no es «diminuyente», se usaba también para señalar «excelencia y grandeza». Y ponen ejemplos curiosos: Enrique III el Doliente, Alfonso X el Sabio, Sancho IV el Bravo ..., calificativos que indican que Enrique estuvo enfermo toda su vida, que Alfonso fue siempre un gran sabio, y que don Sancho en cualquier ocasión fue un valiente. Así don Fernando el Santo, por los méritos de su gran santidad. Por supuesto que, quien lo prefiere, lo llama san Fernando. Por lo demás, el sobrenombre de el Santo «no es vano y titular solamente», sino merecido por la excelencia de sus virtudes, que es lo que pide la Iglesia para ser canonizado.

A este nombre de Santo responde el culto que se le daba de tiempo inmemorial, diademas y resplandores, oraciones en público, misas a su honra y nombre, capellanías y memorias de sus festividades, y el altar «en que a su honra y nombre se dicen misas»<sup>48</sup>.

### e) El final del proceso

En 1668 el arzobispo Paino envió a Roma el proceso, con una carta razonada y precisa que habla del culto inmemorial, siempre en aumento, de las virtudes y milagros verificados documentalmente; de la tolerancia y aprobación del culto público por la jerarquía de la Iglesia; de la abundancia de libros y documentos que hablan del Rey Santo, con censuras, licencias y privilegios del Real Consejo de Castilla y apro-

<sup>48</sup> Paulino CASTEÑEDA, «Fernando III: el hombre y el santo» en *Fernando III y su época*, ob. cit., pp. 401-416.



bación de los inquisidores, para concluir que se puede tener por cierto que el rey Fernando goza ya de la gloria y puede ser canonizado.

El arzobispo Paino murió al año siguiente. Fue su sucesor, Ambrosio Spínola, quien recibió el decreto de canonización firmado por el papa Clemente X el 4 de febrero de 1671. Otro Breve del mismo Papa, **Exigit apostolicae servitutis**, del 26 de julio de 1673, establecía que en todos los reinos y señoríos de España fuera día de precepto el 30 de mayo, con rezo propio, lecciones propias y misa propia.

## CONCLUSIÓN

Ésta es la historia, resumida, no de una santidad, sino del largo camino recorrido para que a Fernando III, 1201-1252, se le reconociera oficialmente por la Jerarquía Eclesiástica Católica 419 años después de su muerte, en 1671, como santo, menos mal que el pueblo lo llamó «El Santo» quizás desde su misma vida o, por lo menos, a partir de su muerte.

Sigue llamando la atención como estos dos hombres, hijos de hermanas, Fernando III de Castilla y León, 1201-1252, y Luis IX de Francia, 1215-1270, tuvieron un camino hacia la canonización tan diferente, uno, el francés, fue canonizado a los 27 años después de su muerte, otro, el castellano, 419. Las manipulaciones y los intereses humanos se entremezclan con los divinos. Claro que lo importante, una vez más, es que, delante de Dios y de sus contemporáneos, ambos fueran santos.